

SOS JUDIC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INPROCED COMPANIA LIMITADA".

1.—La compañía se constituyó mediante Escrituras Públicas de 28 de septiembre y 10 de octubre de 1977, en la ciudad de Quito, celebradas ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías con Resolución N° 5809 de 20 de febrero de 1978.

2.—Lo socios que conforman la compañía son los señores: doctor Hugo Merino Grijalva, doctor Dimas Burbano Owen, María Luisa Dávila de Sarracín, Ingeniero Fernando Merino Grijalva y doctor Luis Burbano Dávila, casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.—La compañía se denominará: "INPROCED COMPANIA LIMITADA".

4.—Objeto social: la compañía tendrá por objeto la planificación, diseño, estudio y construcción de obras civiles y edificios en particular, su administración y mantenimiento; la ejecución de proyectos arquitectónicos y obras similares en general.

5.—La compañía tendrá un plazo de duración de 50 años.

6.—El domicilio es la ciudad de Quito.

JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DE PICHINCHA.

CITACION JUDIC

SEÑOR JUEZ QUINTO PROVINCIAL.

Nosotros: VICENTE, R. y MARIA MERCEDES MUZO, por nuestros propios

chicos: DOLORES SIMBANA, ISABEL SIMBANA T., en representación de mi hijo FRANCISCO SIMBANA MUZO, a Ud. exponemos:

De la partida de defunción acompañamos a este escrito, en conocimiento que nuestros padres y abuelos, ROSARIO y PEDRO SIMBANA, fallecieron otorgar testamento en la p. de Calderón, el 30 de octubre de 1950 y el 16 de diciembre respectivamente; y FRANCISCA SIMBANA MUZO el 1º de enero de 1969, también en la parroquia expresada y sin otorgar testamento. Como no hemos pactado incoherencia solicitamos se declare abierta la sucesión y se proceda a la partición en forma legal de los bienes que se encuentran en la p. de "Llano Grande", parroquia Calderón, Cantón Quito, Pichincha.

Se cumplirá con las disposiciones de los artículos 87 y 1151 del Código P. C.; pues, María Mercedes Simbana no sabe firmar.

Se contará con el Sr. Procurador de Sucesiones.

Se contará también con las señoras MARIA SIMBANA, DOLORES SIMBANA viuda de MANUEL SIMBANA MUZO (uno de los hijos) y en representación de sus hijos: CARMEN AMENRIQUETA, MIGUEL AL

7.—Capital social: es de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S. 1.430.000,00), dividido en MIL CUATROCIENTAS TREINTA participaciones de UN MIL SUCRES (S. 1.000,00) de valor cada una.

8.—Integración del capital: se ha-
lla íntegramente suscrito y pa-
gado de la siguiente manera: CUA-
TRO MIL SUCRES (S. 4.000,00) en
numerario y UN MILLON CUA-
TROCIENTOS VEINTE Y SEIS
MIL SUCRES (S. 1.426.000,00)
mediante la transferencia de domi-
nio que hace la sociedad conyugal
formada por el Ingeniero Fernando
Merino Grijalva y María Burbano
de Merino, a favor de la compa-
ñía "INPROCED COMPANIA LI-
MITADA", del 71,1659% del lote
de terreno ubicado en la Parroquia
Sebastián de Benalcázar del Cantón
Quito, entre las calles Reina Victo-
ria y Foch, en el que se levanta
el edificio "Reina Victoria", del
cual además se aporta los almace-
nes A-1 y A-2 del Subsuelo; el al-
macén A-2 de la planta baja; los
almacenes A-1 y A-2 del Mezzanine;
departamentos Nos. 2, 3, 4, 5 y 7 y
los Penthouse A y B. Los linderos
y más especificaciones tanto del so-
lar como del edificio constan en las
Escrituras Públicas de 28 de septiem-
bre y 10 de octubre de 1977, cele-
bradas ante el señor Notario Quin-
to del Cantón Quito. La transferen-
cia de dominio de las aticuas sobre
el terreno y de los almacenes
y departamentos se hace bajo el ré-
gimen de Propiedad Horizontal.

9.—La compañía será gobernada por
la Junta General de Socios y
administrada por el Gerente Gene-
ral y los demás Gerentes o Sub-
gerentes que designe la Junta Gene-
ral de socios. La representación le-
gal la ejercerá el Gerente General
de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento
del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a 20 de febrero de 1978.
GERMAN CARRION A.
SECRETARIO GENERAL.

GE ANIBAL SIMBANA, a
se les citará por comisión B.
señor Teniente Político de la
Parroquia de Calderón; y, a los
herederos conocidos y desco-
noscidos por la prensa en la forma
dada en el mencionado artículo
C. de P. C.

Recibiremos nuestras notifi-
caciones en el Estudio Profesional
nuestro Abogado Defensor, Sr.
José María Betancourt Peralta
lo tiene en la casa N° 154 de
Ile Gutiérrez, intersección Sib-
esta ciudad de Quito y con te
215910.

VICENTE SIMBANA M.
ROSARIO SIMBANA M.
ISABEL SIMBANA
MARIA MERCEDES SIMBANA P.
DOLORES SIMBANA P.
DR. JOSE MARIA
BETANCOURT PERALTA
M. N° 294.

Es fiel copia del original.
Quito, diciembre 8 de 1977.

ALCIDES REDIN G.
SECRETARIO.

"Juzgado Quinto Provincial:
to, diciembre 12 de 1977; las
ve de la mañana.— Vistos:—
demanda que antecede es cla-
reúne lo requisitos de ley.— Tr-
tese la presente causa de confi-
dad con el Decreto No. 891,
mulgado en el Registro Oficial
656 de 11 de septiembre de
Atento lo previsto en el Art.
del Código de Procedimiento
se concede el término de tres
a fin de que el Secretario y
partes entreguen al suscrito Juez
documentos que tuvieren en su
der con las advertencias legales.
tese a los herederos conocidos
comisión al señor Teniente Pol-
de la Parroquia de Calderón; y a
presuntos y desconocidos por
prensa como determina el Art.
de Código de Procedimiento C
Cúntese en esta causa con el
ñor Procurador de Sucesiones y
los peticionarios en el domi-
que se indica.— f) Nelson Alt
G.— Sigue el proveído.

Lo que comunico a Ud., par
fines legales, previniéndole la
gación que tiene que señalar.

PARINA CINCO